



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE 2.016**

**ASISTENCIA**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

DON FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

**Concejales**

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)  
DÑA. RAQUEL RUIZ LOPEZ (PSOE)  
DÑA. M<sup>a</sup> AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)  
D. VICTOR CORCOLES GONZÁLEZ (PSOE)  
DÑA. OTILIA RUIZ MARTÍNEZ (PSOE)  
D. ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)  
D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)  
DÑA. AIDA SAEZ RUIZ (PP)  
DÑA. M<sup>a</sup> DOLORES GONZÁLEZ LÓPEZ (PP)

**No asisten**

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE) (sin excusa)

**Secretario**

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las diecinueve horas, del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

**ORDEN DEL DÍA**

- \*.- Toma de posesión como Concejales del Ayuntamiento de Elche de la Sierra de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores González Segura. (incluido orden del día razón de urgencia)
- 1.- Aprobación del acta sesión extraordinaria de fecha 05 de febrero de 2016.
  - 2.- Cambio de Proyecto Plan Provincial de Obras y Servicios 2015.
  - 3.- Declaración de interés social del equipamiento colectivo de instalación de césped artificial en campo de futbol y financiación con cargo al Patrimonio Municipal de Suelo.
  - 4.- Regularización de la situación jurídica de los terrenos relativos al sector "La Encantada" (Pabellón polideportivo, campo de futbol, parque de Andratx y viales).
  - 5.- Dación cuenta Resoluciones Alcaldía.
  - 6.- Ruegos y Preguntas.

-----000-----

Por el Alcalde se abre la sesión ordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:



Previamente por unanimidad del Pleno, y conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2586/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ratifica la inclusión en el orden del día por razones de urgencia del punto: "Toma de posesión como Concejal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores González López".

**\*.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA DE D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DOLORES GONZÁLEZ LÓPEZ.**

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_02\_25 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

Dada cuenta al Pleno de la expedición de la credencial de Concejal por la Junta Electoral Central con fecha 22 de febrero de 2016, a favor de Doña María Dolores González López y de que ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales, y de causas de posibles incompatibilidades y actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente Registro de Intereses, tal como está previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede por D<sup>a</sup>. María Dolores González López a prestar el juramento o promesa del cargo según la fórmula siguiente, establecida en el Real Decreto 707/1979, de 1 de abril:

"Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Acto seguido, y tras considerar que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal, **el Pleno da posesión a D. María Dolores González López de su cargo, quedando adscrita al Grupo Municipal Popular.**

---

**I.- APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2016.**

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_02\_25 obrante junto a la presente acta.



**ACUERDO:**

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día cinco de febrero de 2016, **dicha acta es aprobada por unanimidad del Pleno.**

---

**II.- CAMBIO PROYECTO PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 2015.**

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_02\_25 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

Visto el Expediente administrativo nº 10/2015 relativo al Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 2015 y remanentes (P.O.S 2015).

Vista la Propuesta del órgano de gobierno relativa al cambio del proyecto del Plan Provincial de Obras y Servicios anualidad 2015 "proyecto de acondicionamiento para la instalación de césped artificial en campo de fútbol" y contratación del mismo en expediente independiente de los Planes Provinciales financiado con cargo al Patrimonio Municipal de Suelo.

Visto el Informe de Secretaría nº 7/2016 de fecha 19 de febrero de 2016, en el que se motiva el cambio de proyecto en base a:

*"1º: El proyecto aprobado por ambas corporaciones incluido en el POS 2015 con un presupuesto de 80.000 euros es inferior a la obra que realmente se pretende ejecutar, tal como se desprende del Proyecto Técnico de Acondicionamiento para la instalación de césped artificial en campo de fútbol de Elche de la Sierra, redactado por el Arquitecto de la Diputación Provincial de Albacete D. José Carlos Sainz De Baranda Bru, con un presupuesto base de licitación de 237.245,26 euros.*

*2º: Vistos los segregados presentados posteriormente redactados por el Arquitecto de la Diputación Provincial de Albacete D. José Carlos Sainz De Baranda Bru, con un presupuesto base de licitación de 80.000 euros el Segregado nº1 y con un presupuesto base de licitación de 157.245,25 euros el Segregado nº2, en el caso de que se optase por la ejecución del segregado nº1 por importe de 80.000 euros con cargo al POS 2015, dejaría inutilizable el campo de futbol hasta la ejecución de las obras del segregado nº2, con lo que es conveniente la ejecución y contratación simultanea del proyecto básico o de los dos segregados conjuntamente al no tener una independencia funcional dichos segregados.*



3º: *Por economía procesal al tramitar un único expediente de contratación y no varios por distintas Administraciones.*

4º: *Para evitar y resolver los problemas derivados del expediente administrativo nº89/2014 relativo a Revisión de Oficio de los Convenios Urbanísticos de "La Encantada" y regularización de la situación jurídica de los terrenos relativos al sector la Encantada (Pabellón Polideportivo Municipal, Campo de Fútbol, Parque de Andratx y Viales), de cara a la disponibilidad de los terrenos.*

5º: *Por la conveniencia de que se ejecute el proyecto por el mismo contratista y no de forma segregada por varios lo que puede originar conflictos posteriores para determinar las posibles responsabilidades en la ejecución del proyecto."*

**El Pleno Municipal por unanimidad de sus miembros ACUERDA:**

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de febrero de 2015 en el que se acordó por unanimidad de sus miembros participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2015 y remanentes con la obra de "Acondicionamiento para la instalación de césped artificial en el campo de fútbol de Elche de la Sierra" con un presupuesto de 80.000 euros.

Segundo: Proponer el proyecto de Finalización de las EDAR (Depuradoras) de las pedanías del municipio con un presupuesto de 80.000 euros para su inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2015 y remanentes.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial.

---

**III.- DECLARACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DEL EQUIPAMIENTO COLECTIVO DE INSTALACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FÚTBOL Y FINANCIACIÓN CON CARGO AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO.**

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_02\_25 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

Visto el punto del orden del día "Declaración de interés social del equipamiento colectivo de instalación de



césped artificial en campo de futbol y financiación con cargo al Patrimonio Municipal de Suelo”, el Pleno municipal por unanimidad de sus miembros, **acuerda** de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del RD 2568/1968 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **que el presente punto del orden del día quede sobre la mesa.**

---

**IV.- REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS TERRENOS RELATIVOS AL SECTOR “LA ENCANTADA” (PABELLÓN POLIDEPORTIVO, CAMPO DE FUTBOL, PARQUE DE ANDRATX Y VIALES).**

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_02\_25 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

Visto el punto del orden del día “Regularización de la situación jurídica de los terrenos relativos al sector “La Encantada” (Pabellón polideportivo, campo de futbol, parque de Andratx y viales)”, el Pleno municipal por unanimidad de sus miembros, **acuerda** de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del RD 2568/1968 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **que el presente punto del orden del día quede sobre la mesa.**

---

**V.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_02\_25 obrante junto a la presente acta.

**ACUERDO:**

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



# AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA(Albacete).

Nº Reg. Entid. Local: 010203006 – C.I.F. P0203000E

---

Entidades Locales, **se da cuenta al Pleno por parte del Sr. Alcalde de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 04 de enero de 2016 (nº 001/2016) a fecha 23 de febrero de 2016 (nº 51/2016)**, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

**El Pleno Municipal queda enterado.**

---

## VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**DELIBERACIÓN:** El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico 001\_FOLDER05\_001\_SONY\_2016\_02\_25 obrante junto a la presente acta.

---

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y ocho minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.

-----000-----